



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 49/2015

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 07/2015, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Renzo Gaston DEGIOVANNI; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 13 de marzo de 2015 a las 11:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Técnicas automáticas para la elaboración, validación y verificación de requisitos de software", correspondiente al doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Renzo Gaston Degiovanni.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita del Dr. Hernán C. Melgratti o del Dr. Diego Garbervetsky.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y cumplido que sea, archívese.

CÓRDOBA, 06 de marzo de 2015.-

pc.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF